



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Ayacucho, 29 APO 2016

Resolución Directoral Regional N° 077 -2016-GRA/GG-ORADM

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401273 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Huanta;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 15 de Abril de 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401273 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Huanta y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

Lic. Adm. ERICSON ALMEIDA PABLO  
Director Regional de Administración

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR: 00 GOBIERNOS REGIONALES  
PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
EJECUTORIA: 001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUB REG. DE HUANTA (901273)

Identificación Tipo Doc	Número Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	28315918	CALDERON	COBREALER	CESAR IVAN	SUPLLENTE	DIRECTOR DE	SECTORIAL I	VERIFICADO
01	4857669	GUTIERREZ	FOZO	ROBERT FELIX	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01	03186488	DE LA CRUZ	QUICENO	WALTER FELIX	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

Lic. Adm. ERICSON ALMEIDA PABLO  
Director Regional de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del Área de Legislación o similares, de Control Interno, que efectúen labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo constituye el registro de responsables en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser revisado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

CA